

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-237	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	---------------------	-----------------------------	----------

CATEGORÍA	N4 – Investigador Novel	F. CONVOCATORIA	26/10/2018
DEPARTAMENTO	Informática e Ingeniería de Sistemas		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza el 15 de noviembre de 2018, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 25 puntos

Titulación en Ingeniería/Licenciatura/Grado en Informática o equivalente o haber realizado un Máster afín.

Apartado 2 – Experiencia investigadora: hasta 40 puntos

Publicaciones en conferencias y revistas de relevancia internacional, participación en proyectos de investigación y colaboración con otros investigadores en temas relativos a la gestión semántica de datos y/o computación móvil, y más concretamente sobre ontologías, lógicas descriptivas y razonadores, Web, agentes móviles, servicio de datos basados en la localización, desarrollo de aplicaciones para Android y gestión de datos de sensores inteligentes.

Apartado 3 – Otros méritos: hasta 10 puntos

Conocimientos de inglés. Experiencia académica, de investigación o profesional en temas relacionados con las actividades a realizar

Apartado 4 – Prueba objetiva: hasta 25 puntos

Prueba objetiva práctica para valorar los conocimientos en temas relacionados con gestión semántica de datos y computación móvil.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1.5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los 3 años anteriores a la convocatoria.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 15 de noviembre de 2018

El Presidente

Fdo.: Eduardo Mena Nieto



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/80fa9534d1d633d344eb9212e23376f2>

CSV: 80fa9534d1d633d344eb9212e23376f2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO BOBILLO ORTEGA	Secretario de la Comisión de Valoración	15/11/2018 09:45	
EDUARDO MENA NIETO	Presidente de la Comisión de Valoración	15/11/2018 09:56	
JORGE RAUL BERNAD LUSILLA	Vocal de la Comisión de Valoración	15/11/2018 10:38	